

# Reporte anual 2017 y retos 2018

## Presentación

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) es la institución encargada de recaudar los ingresos públicos que contribuyen al desarrollo de México. Gracias a las contribuciones de los mexicanos se cuenta con recursos para brindar los servicios de salud, educación y seguridad pública, entre otros. En este contexto, el presente documento tiene como objetivo dar a conocer los resultados en materia de recaudación y de gestión obtenidos por el SAT durante 2017, así como describir los principales retos que enfrentará la institución en 2018.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, el SAT publica el presente informe a fin de que la ciudadanía conozca las principales acciones y resultados del órgano recaudador. En la primera sección del documento se muestran los resultados obtenidos en materia de recaudación tributaria. En la segunda se describen los principales logros en materia de gestión y finalmente, en la tercera se presentan los principales retos que enfrentará el SAT durante 2018.

## I. Recaudación tributaria

En 2017 los ingresos tributarios con respecto a 2016, registraron una contracción de 1.1% real, que se explica por la menor recaudación del IEPS de gasolinas y diésel; excluyendo dicho impuesto, la recaudación tributaria creció 1.8% en términos reales.

**Ingresos tributarios del gobierno federal, 2016-2017**  
Millones de pesos

Concepto	2016	2017	Var. Real (%)
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>2,716,219.1</b>	<b>2,849,271.5</b>	<b>-1.1</b>
Sistema Renta	1,420,714.5	1,565,677.1	3.9
ISR <sup>1/</sup>	1,425,794.3	1,573,688.3	4.1
IETU <sup>2/</sup>	-4,039.1	-1,744.4	-59.3
IDE <sup>2/</sup>	-1,261.8	-739.1	-44.8
ISR de contratistas y asignatarios	221.1	-5,527.8	n. s.
Valor agregado	791,700.2	816,039.1	-2.8
Producción y servicios	411,389.6	367,834.4	-15.7
Gasolina y diésel	277,263.9	216,498.7	-26.4
Otros	134,125.7	151,335.6	6.4
Importación	50,553.4	52,330.1	-2.4
Otros <sup>3/</sup>	41,861.3	47,390.9	6.8

1/ Incluye el remanente del IMPAC que ya fue derogado.

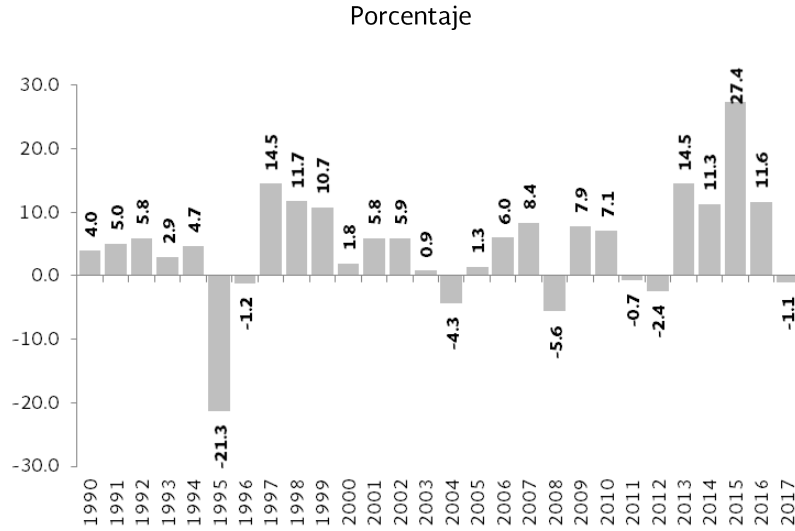
2/ El IETU e IDE se derogaron en 2014, no obstante, para fines estadísticos y comparativos se siguen mostrando como parte del Sistema Renta.

3/ Incluye la recaudación por exportación, ISAN, IAEEH, Accesorios y no comprendidos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

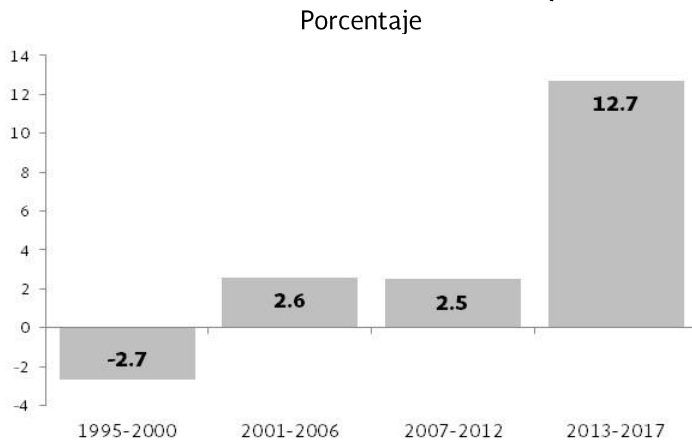
El monto obtenido de ingresos tributarios en 2017 consolidó el desempeño sin precedentes que ha mostrado la actual administración.

### Variación real de la recaudación tributaria, 1990-2017



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

### Variación real de la recaudación tributaria, 1995-2017



El crecimiento promedio de 2013-2017 fue de 12.7% en términos reales. Es el más elevado para un periodo similar en al menos las últimas cuatro administraciones.

Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

Por otro lado, el entorno internacional también ha tenido impactos en los ingresos públicos de México. En 2017, se incrementó el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y aumentó el precio del gas natural.

### Ingresos del sector público, 2016-2017

Millones de pesos

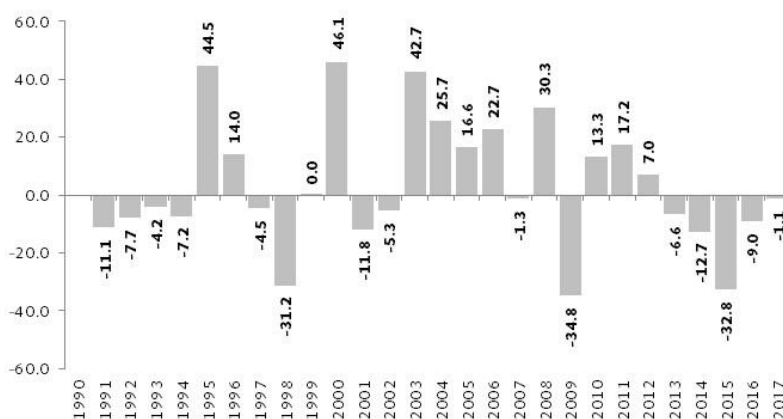
Concepto	2016	Estructura (%)	2017	Estructura (%)	Var. Real (%)
<b>Total</b>	4,845,530.3	100.0	4,947,160.2	100.0	-3.7
Gobierno Federal	3,571,281.2	73.7	3,837,584.6	77.6	1.3
<b>Tributarios</b>	<b>2,716,219.1</b>	<b>56.1</b>	<b>2,849,271.5</b>	<b>57.6</b>	<b>-1.1</b>
No tributarios	855,062.1	17.6	988,313.1	20.0	9.0
Org. y empresas	1,274,249.1	26.3	1,109,575.6	22.4	-17.9
<b>Ingresos petroleros</b>	<b>789,148.0</b>	<b>16.3</b>	<b>827,259.6</b>	<b>16.7</b>	<b>-1.1</b>

Fuente: SHCP.

En 2017 los ingresos petroleros presentaron una disminución de 1.1 por ciento real. La menor dependencia de estos recursos, se observa desde 2013. En los cinco años de esta administración, los ingresos petroleros representaron el 23.0 por ciento del total de los ingresos del sector público, mientras que, en el mismo lapso de la pasada administración, representó el 37.1 por ciento.

### Variación real de los ingresos petroleros, 1990-2017

Porcentaje



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

Por su parte, los ingresos petroleros quedaron 50 mil 445 millones de pesos por arriba de la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). La recaudación tributaria también superó la meta en 109 mil 904.7 millones de pesos.

### Ingresos del sector público, 2017 vs Programa

Actividad petrolera y no petrolera

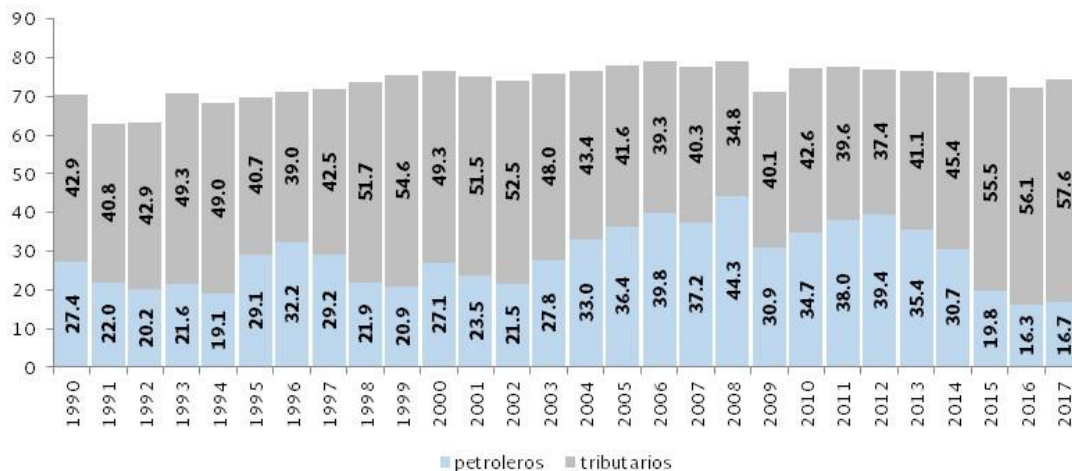
Millones de pesos

Concepto	Programa	Preliminar	Diferencia	
			Absoluta	Relativa (%)
<b>Total</b>	4,360,913.8	4,947,160.2	586,246.4	13.4
Petrolero	787,317.3	827,259.6	39,942.3	5.1
No petrolero	3,573,596.5	4,119,900.6	546,304.1	15.3
Gobierno federal	2,876,854.4	3,400,237.9	523,383.5	18.2
Tributarios	2,739,366.8	2,854,799.3	115,432.5	4.2
No tributarios	137,487.6	545,438.6	407,951.0	296.7
Ingresos de org. y empresas	696,742.1	719,662.7	22,920.6	3.3

Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

Los ingresos del sector público fueron superiores en 586 mil 246.4 millones de pesos, respecto a lo programado.

**Contribución a los ingresos públicos, 1990-2017**  
Porcentaje



En 2017 el porcentaje de los ingresos tributarios, con relación a los ingresos del total del sector público significaron el 57.6 por ciento, el más alto, por lo menos, desde 1990. Las fuentes estables de ingreso permitirán mantener finanzas públicas sanas.

### Impuesto Sobre la Renta

- El ISR presentó un crecimiento real del 3.7 por ciento (sin considerar el impuesto al activo). La mayor recaudación se concentró en las personas morales, las cuales pagaron 68 mil 262.1 millones de pesos más que el año pasado.
- Con respecto a la meta de 2017, el ISR recaudó 143 mil 428.0 millones de pesos adicionales.
- El rubro de retenciones por sueldos y salarios, registró 61 mil 023.2 millones de pesos más que en 2016.
- La recaudación de personas físicas también fue superior a la del año pasado en 11 mil 295.9 millones de pesos.

### Impuesto Sobre la Renta, 2016-2017

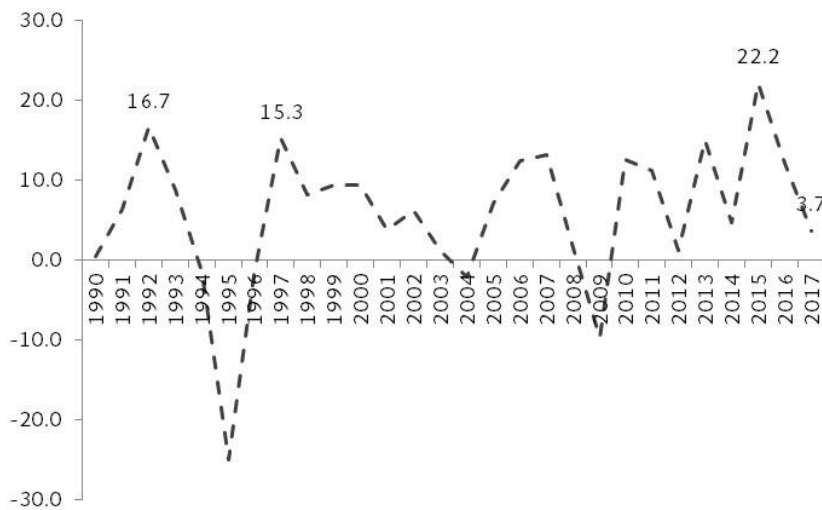
Millones de pesos

Concepto	2016	2017	Diferencia	Var. Real (%)
Total	<b>1,426,933.4</b>	<b>1,569,230.1</b>	<b>142,296.7</b>	<b>3.7</b>
Personas morales	700,931.1	769,193.2	68,262.1	3.5
Personas físicas	40,935.0	52,230.9	11,295.9	20.3
Retenciones a residentes en el extranjero	44,212.1	45,927.5	1,715.4	-2.0
Retenciones por salarios	640,855.3	701,878.5	61,023.2	3.3

Nota: No incluye el Impuesto al Activo.  
Fuente: SHCP.

### Impuesto Sobre la Renta, 1990-2017

Variación real, porcentaje



De 1990 a 2017 la tasa de crecimiento de la recaudación de ISR es de 5.8% promedio anual y en los últimos cinco años se elevó a 11.5%.

Del total de los ingresos públicos, 31.7% son aportados por el ISR, convirtiéndose en la fuente de ingresos más importante del gobierno federal.

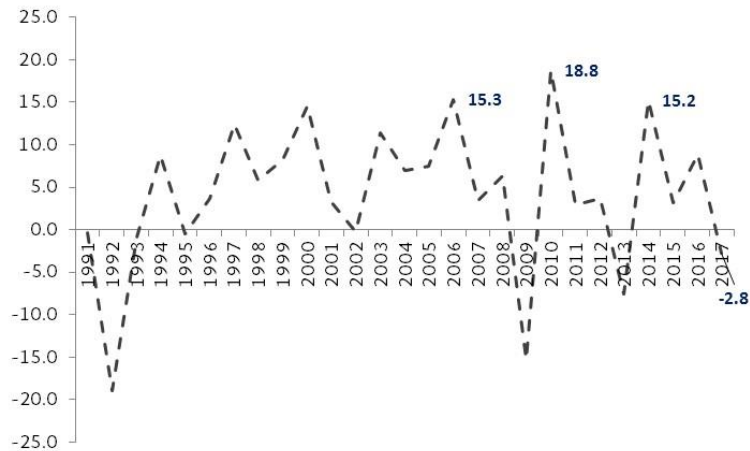
Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

### Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA tuvo una disminución de 2.8% real; sin embargo, superó la meta de la LIF en 18 mil 385.2 millones de pesos.

## Impuesto al Valor Agregado, 1991-2017

Variación real, porcentaje



En 2017 aumentaron las devoluciones del impuesto, se devolvieron 85 mil 299 millones de pesos más que en 2016 y a pesar de ello, el IVA cumplió con la expectativa.

Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

## Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

La recaudación del IEPS disminuyó 15.7% real con respecto a la recaudación de 2016 y quedó debajo de la meta LIF en 66 mil 056.0 millones de pesos.

### IEPS, 2016-2017

Millones de pesos

Concepto	2016	2017	Var. Real (%)
<b>IEPS Total</b>	<b>411,390</b>	<b>367,834</b>	<b>-15.7</b>
Gasolina y diésel	277,264	216,499	-26.4
Otros	134,126	151,336	6.4
Tabacos labrados	38,097	39,124	-3.2
Bebidas alcohólicas	14,315	14,958	-1.5
Cerveza	31,888	35,008	3.5
Juegos y sorteos	2,560	2,741	1.0
Telecomunicaciones	5,890	5,752	-7.9
Bebidas energéticas	4.2	7.9	77.4
Bebidas saborizadas	23,349	23,163	-6.4
Alimentos no básicos	16,930	18,339	2.2
Plaguicidas	647	705	2.8
Combustibles fósiles	446	11,537	n.s

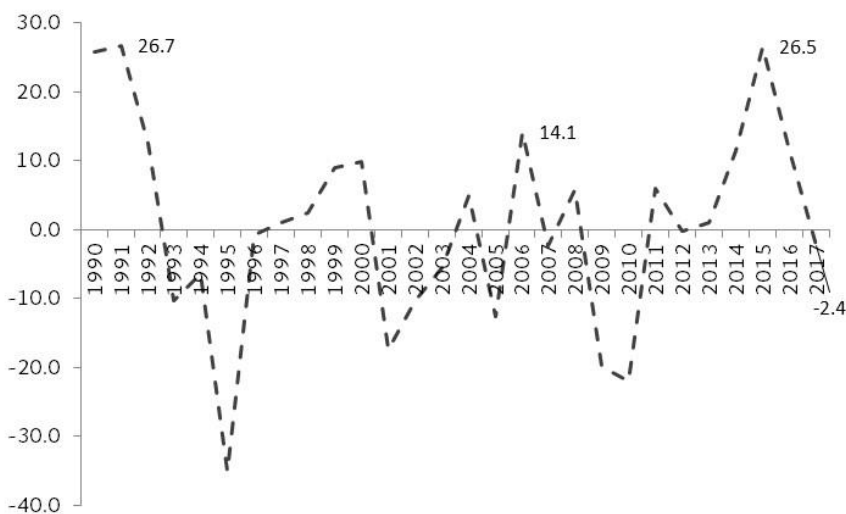
Fuente: SHCP.

## Impuesto General de Importación

Derivado de los diversos tratados internacionales que ha firmado nuestro país, el impuesto a las importaciones había mostrado una tendencia decreciente. Sin embargo, desde 2013 se revirtió dicha tendencia.

### Impuesto General de Importación, 1991-2017

Variación real, porcentaje



En 2017 el impuesto a las importaciones presentó una disminución real de 2.4 por ciento.

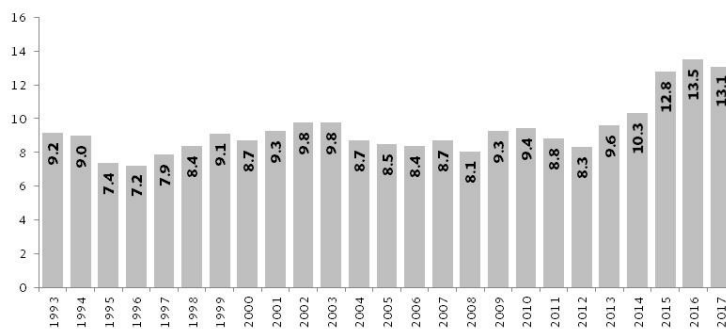
Con respecto a la LIF, la recaudación observada fue 14.2% superior, equivalente a 6 mil 488.0 millones de pesos.

Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

Se había establecido un record de recaudación en 2015, cuando los ingresos representaron 12.8% del PIB. Sin embargo, 2017 superó por 0.3 puntos porcentuales dicha cifra y el indicador se ubicó en 13.1% del PIB.

### Ingresos tributarios, 1993-2017

Porcentaje del PIB



El comportamiento de los ingresos permitió afrontar de mejor manera el escenario internacional de incertidumbre y alta volatilidad del mercado petrolero.

Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

## II. Gestión del SAT

A fin de que el SAT pueda cumplir con su misión de recaudar los recursos tributarios que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario, al cierre de 2017, el SAT contó con una plantilla de 36,139 empleados, en una estructura organizacional encabezada por el Jefe del SAT y conformada por 12 Administraciones Generales y un Órgano Interno de Control.

Con apego a lo establecido en el Plan Estratégico 2014-2018, la visión del SAT está orientada a ser una institución moderna que promueva el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples. Para lograrlo se han planteado los objetivos siguientes: facilitar el cumplimiento voluntario, facilitar el comercio exterior, generar oportunidades para la autocorrección, aumentar la presencia fiscal personalizada y preventiva, fortalecer la

capacidad de detección, aumentar la velocidad de reacción en la emisión de actos de control y actuar con contundencia.

Estos objetivos se establecen en dos vertientes principales: **facilitación**, la cual agrupa todas las acciones y herramientas que el SAT pone a disposición del contribuyente para simplificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y **control**, con acciones que incentivan a los contribuyentes que no están cumpliendo con sus obligaciones, a cumplirlas.

### Facilitación del cumplimiento

Es fundamental que los contribuyentes tengan las herramientas y medios a su disposición para que puedan cumplir con sus obligaciones de manera ágil y sencilla. El SAT ha enfocado sus esfuerzos precisamente para alcanzar este objetivo.

#### **Atención a los contribuyentes por tipo de medio, 2016-2017**

Millones de personas atendidas

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Variación (%)</b>
Total	<b>20.2</b>	<b>24.7</b>	<b>22.3</b>
Oficinas SAT	13.3	14.7	10.3
Teléfono	2.9	4.7	61.3
Chat	2.5	4.1	65.1
Casos web <sup>1/</sup>	1.5	1.2	-20.1

En 2017 se atendieron a 24.7 millones de contribuyentes a través de los distintos medios dispuestos por el SAT.

<sup>1/</sup> Son servicios que se prestan por Internet, siendo estos: aclaraciones, orientaciones, servicio o solicitud quejas, sugerencias y reconocimientos, en los cuales hay interacción con el contribuyente, quien puede dar seguimiento y obtener acuses dependiendo del estado del trámite que haya presentado.

Fuente: SAT.

Destacando un incremento significativo en la preferencia de servicios de atención remota, donde en la vía telefónica pasaron de 2.9 millones de llamadas atendidas en 2016, a 4.7 millones en 2017, y en el caso de sesiones chat de 2.5 millones atendidas en 2016, a 4.1 millones de sesiones en 2017; asimismo se aprecia una disminución del 20% en el uso de casos web, debido a que se ha incrementado la liberación de servicios y trámites automáticos (autoservicio), donde el contribuyente ya no requiere esperar la respuesta de la autoridad.

Se mantuvo el fortalecimiento de las estrategias para aumentar la interacción del SAT con los contribuyentes mediante el uso de herramientas de comunicación de vanguardia.

En 2017 se realizaron 8.1 millones de inscripciones al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a nivel nacional, un aumento de 27.1% respecto al año anterior.



### Inscripción de nuevos contribuyentes, 2015-2017<sup>1/</sup>

Número de personas

Origen	2015	2016	2017	Variación (%)	
				2016 vs 2015	2017 vs 2016
Total	5,715,716	6,371,699	8,096,413	11.5	27.1
Ventanilla (contribuyentes inscritos de manera presencial)	187,957	172,317	211,729	-8.3	22.9
Inscripción de Personas Físicas. (procesos masivos)	1,565,496	2,396,360	3,139,917	53.1	31.0
Inscripción directa por la autoridad	13,907	8,177	10,178	-41.2	24.5
Autoservicio (internet)	3,948,356	3,794,845	4,734,589	-3.9	24.8

<sup>1/</sup> Considera los reportes de inscripciones que se registraron como avisos al padrón del RFC.

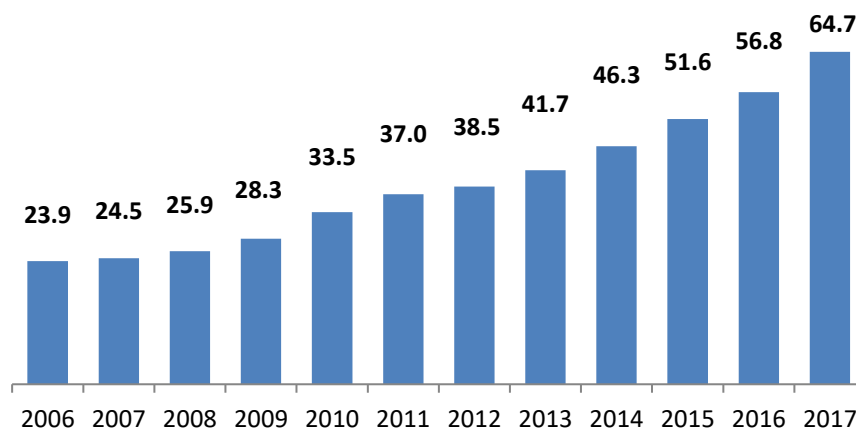
Fuente: SAT.

El aumento se explica principalmente por las inscripciones masivas de entidades financieras y asalariados realizadas a nivel central, que pasaron de 2.4 millones en 2016 a 3.1 millones en 2017, así como las inscripciones por autoservicio.

Con estas acciones, al 31 de diciembre de 2017, el universo de contribuyentes activos fue de 64.7 millones, de los cuales 62.7 millones son personas físicas (incluyendo asalariados) y 1.9 millones personas morales.

### Universo de contribuyentes activos, 2006-2017

Millones de contribuyentes



El padrón de contribuyentes activos aumentó 13.9% con relación al cierre de 2016. El padrón se ubicó en 64.7 millones de contribuyentes, 7.9 millones más que el año pasado.

Fuente: SAT.

Otra de las herramientas puestas a disposición de los contribuyentes, es el Servicio de Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado).

En 2017 se recibieron poco más de 8.5 millones de declaraciones anuales, así como 28.8 millones de pagos, lo que constituyen incrementos de 19.4% y 6.6%, respectivamente, con relación a 2016.

### Número de pagos por tipo de contribuyente

Concepto	Años		Variación (%)
	2016	2017	
Total	26,988,037	28,781,000	6.6
Personas Físicas	20,298,192	21,879,919	7.8
Personas Morales	6,689,845	6,901,081	3.2

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

### Declaraciones Anuales, 2010-2017

Número de declaraciones presentadas en el periodo

Periodo	Enero-abril		Enero-diciembre	
	Personas físicas	Personas morales	Personas físicas	Personas morales
2010	1,912,964	447,580	3,121,383	699,908
2011	1,952,820	498,670	3,217,616	772,021
2012	2,388,184	563,971	3,584,788	842,100
2013	2,724,837	634,716	4,086,990	937,601
2014	2,949,471	638,578	4,703,885	979,000
2015	3,608,964	687,226	5,433,502	1,008,666
2016	3,877,781	735,875	6,055,766	1,050,726
2017	4,358,694	759,896	7,402,998	1,083,441

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

Como resultado de las facilidades administrativas que está otorgando el SAT para cumplir de forma voluntaria con el pago de impuestos, en 2017 se recibieron 8 millones 486 mil 439 declaraciones anuales, 19.4% más que las recibidas el año anterior. Esta cifra es superior en un millón 379 mil 947 declaraciones, respecto a las presentadas en 2016.

Para la declaración anual del ejercicio 2016 que se presentó en 2017, las personas físicas tuvieron una propuesta de declaración prellenada con un cálculo de devolución, por lo que el contribuyente sólo tuvo que revisarla para validar y enviar la declaración.

Del total de declaraciones de asalariados presentadas al cuarto trimestre del año, 1 millón 257 mil 869 declaraciones fueron aceptadas a través de la propuesta del SAT, mientras que en 2016 tan sólo fueron 81 mil 026 declaraciones.

La presentación de las declaraciones y otros trámites de manera electrónica ante el SAT y otras instancias tanto del Gobierno Federal como de gobiernos estatales<sup>1</sup> no se explican sin el avance de la Firma Electrónica, mediante la cual los contribuyentes pueden autenticarse de forma segura y confiable. En 2017 se emitieron 2.7 millones de certificados de e.firma.

Un tema trascendental en la facilitación del cumplimiento es el uso de la Factura Electrónica, gracias a la emisión de estos certificados fiscales, los contribuyentes han disminuido sus costos de operación, eliminado espacios de almacenaje y facilitado el cálculo de sus impuestos, además de que su uso está acelerando la simplificación en la presentación de las declaraciones del contribuyente, así como una mayor eficiencia en los procesos del SAT.

Durante 2017 se incorporaron al esquema de factura electrónica más de 800 mil contribuyentes, lo que representa un 12% del total de contribuyentes emisores de CFDI. A su vez, la cantidad de comprobantes electrónicos emitidos en dicho año, ha implicado que se generen aproximadamente 207 facturas por segundo. En todo el año se generaron 6,517.5 millones de facturas electrónicas, esto es 375 millones de facturas más con respecto al año anterior. Con estos resultados el SAT se ubica como una Institución referente a nivel mundial en uso de factura electrónica.

---

<sup>1</sup> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), en diciembre de 2015, suscribieron convenios de colaboración para el uso en gestiones estatales de la Firma Electrónica. Con ello la población disminuirá su asistencia a las oficinas gubernamentales para realizar trámites.

El 1 de julio del 2017 entró en vigor la nueva versión de la factura, siendo obligatoria a partir del 1 de enero del 2018. Del 1 de julio al 31 de diciembre 2,031,596 (57%) de emisores de CFDI migraron a la nueva versión. La modernización a la factura además de simplificar el proceso de emisión y conciliación de pagos, permitirá ofrecer a los contribuyentes servicios electrónicos que faciliten el pago de impuestos, tales como el prellenado de declaraciones y pedimentos y la integración de la contabilidad electrónica. Se prevé eliminar declaraciones informativas, como la Declaración Informativa Múltiple (DIM) y la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), tal como sucedió con la DIM de sueldos y salarios en 2017. La factura electrónica se posiciona como la base del ecosistema digital del SAT.

Al cierre de 2017 se encontraban incorporados al buzón tributario 3 millones 739 mil 710 contribuyentes, lo cual representó un incremento del 83.4% con respecto al cierre de 2016 (2 millones 39 mil 97 contribuyentes<sup>2</sup>).

- A partir de 2015 se inició la obligación de enviar la contabilidad a través de medios electrónicos. Actualmente hay 203 mil 716 contribuyentes personas morales con ingresos anuales superiores a 4 millones de pesos y obligados al envío de la contabilidad electrónica. Al 31 de diciembre de 2017, se tiene un total de 191 mil 174 contribuyentes obligados que han cumplido con el envío de la información, lo cual representa 93.8% de cumplimiento de la obligación.

El Régimen de Incorporación Fiscal al cierre de 2017 está conformado por 4.9 millones de contribuyentes activos, lo que representa un incremento de 4.2% en comparación con el cierre de 2016.

Para la emisión de las facturas electrónicas del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), desde 2014 se cuenta con el aplicativo “Mis Cuentas” que además permite el registro de la contabilidad y la elaboración de las declaraciones bimestrales de manera integral.

#### Uso del aplicativo “Mis Cuentas”, 2014-2017

Concepto	Número de operaciones			
	2014	2015	2016	2017
Total de operaciones	16,259,207	19,101,357	24,008,265	27,164,562
Registros de Ingresos	3,393,332	3,037,238	2,652,012	1,948,627
Registros de Egresos	5,434,050	4,159,894	4,405,199	3,508,333
Emisiones de Factura	7,431,825	11,904,225	16,951,054	21,707,602

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

De 2014 a 2017 los contribuyentes del RIF emitieron un total de 305.1 millones de facturas, considerando las que se expidieron a través de “Mis Cuentas” (57.9 millones) y por medio de Proveedores Autorizados de Certificación de Facturas Electrónicas (247.2 millones).

Desde agosto de 2015 todas las personas que deseen incorporarse a la formalidad pueden desde un solo punto inscribirse en el SAT, afiliarse al IMSS y obtener una cita de inscripción al INFONAVIT a través del portal [crezcamosjuntos.gob.mx](http://crezcamosjuntos.gob.mx) o acudiendo a las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT en todo el país.

La recaudación obtenida por el RIF en 2017 fue de 6 mil 662 millones de pesos. Por su parte,

<sup>2</sup> Anteriormente, se manejó la cifra de 994 mil contribuyentes, sin embargo, el área informó de un ajuste.

los estímulos otorgados fueron equivalentes a 27 mil 108 millones de pesos.

Con el fin de incentivar el dinamismo económico de los sectores productivos que naturalmente generan saldos a favor, se han consolidado esfuerzos para agilizar las devoluciones reduciendo el promedio de días de pago. Al mes de diciembre de 2017, destacan los sectores de medicinas, en el que la reducción fue de 46 a 39 días, el agropecuario de 25 a 23 días y el exportador de 26 a 16 días.

En 2017, las devoluciones totales se incrementaron 18.8% en términos reales respecto al mismo periodo de 2016.

### Devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes

Enero-diciembre, 2016-2017

Millones de pesos

Concepto	2016	2017	Variación Absoluta	Variación real (%)
<b>Devoluciones totales</b>	377,457.0	475,635.1	98,178.1	18.8
Tributarios	377,185.9	474,273.8	97,087.8	18.6
Renta	32,736.8	37,656.9	4,920.2	8.5
Valor Agregado	341,665.5	426,964.5	85,299.0	17.8
IEPS	528.4	6,790.2	6,261.8	-0-
Otros	2,255.2	2,862.1	606.9	19.7
No tributarios	271.0	1,361.3	1,090.2	373.6

Los totales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

-0-. Mayor de 500 o menor de 500 por ciento.

Fuente: SAT

Por devoluciones tributarias, en 2017, se pagaron 97 mil 087.8 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2016 (un incremento de 18.6% real), siendo el IVA el concepto con mayor incremento, 85 mil 299.0 millones de pesos, esto es 17.8% en términos reales.

Las devoluciones totales de ISR se incrementaron 8.5% en términos reales, es decir se devolvieron 4 mil 920.2 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2016.

En enero de 2017 se decretó un programa para promover el retorno al país de recursos económicos de mexicanos que estaban invertidos en el extranjero. Durante la vigencia del programa, se retornaron 385 mil 712.6 millones de pesos, generando una recaudación de 20 mil 095.6 millones de pesos.

Durante 2017 en las aduanas del país se recibieron 6.6 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 252 mil 555 pedimentos con respecto al año anterior, lo que implicó un crecimiento de 4.0% anual.

En este sentido, en 2017 se obtuvo una recaudación en las aduanas de 845 mil 293.8 millones de pesos, lo que representó poco más de una cuarta parte del total de la recaudación de los ingresos tributarios.

Por medio del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA), se modernizaron 60 puntos de revisión y 52 cruces fronterizos para vehículos de carga y ligeros, e instalación de video-vigilancia.

Al cierre de 2017, 541 empresas importadoras/exportadoras, 92 transportistas y 119 agentes aduanales, 2 recintos fiscalizados, 1 recinto fiscalizado estratégico y 1 empresa de mensajería y paquetería cuentan con la certificación en el programa Operador Económico Autorizado y Socio Comercial Certificado, respectivamente.

En el 2017 se firmaron tres Planes de Acción tendientes al Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado con Hong Kong, Israel y Costa Rica, que buscan otorgar beneficios a las empresas certificadas de ambos países.

### Medidas de control

Así como el SAT realiza esfuerzos importantes para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, también resulta prioritario que el contribuyente perciba que el SAT es una institución cercana, eficiente y que hace cumplir la ley.

Muchos de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales pagando de forma correcta sus impuestos; sin embargo, hay otros que por razones diversas se ven imposibilitados para cumplir de manera completa y puntual. Bajo este esquema, la institución está fortaleciendo la capacidad de detección de conductas irregulares y, de ser el caso, actuará con firmeza cuando haya adeudos.

En 2017 el SAT logró una recaudación de 140 mil 867.1 millones de pesos por la realización de 136 mil 130 actos de fiscalización. Con respecto a 2016, la recaudación por actos de fiscalización fue 7.08% inferior en términos reales, ya que a partir de 2015 las auditorías se han focalizado en combatir conductas como simulación de operaciones que no necesariamente implican una recaudación inmediata.

### **Recaudación por actos de fiscalización, 2010-2017**

Millones de pesos

<b>Año</b>	<b>Monto</b>	<b>Rentabilidad de la fiscalización <sup>1/</sup></b>
2010	97,966.4	38.5
2011	102,622.1	39.7
2012	99,326.4	38.2
2013	118,800.3	43.3
2014	156,398.5	55.2
2015	140,488.7	47.5
2016	142,966.1	44.5
2017	140,867.1	41.8

<sup>1/</sup>Pesos cobrados por cada peso invertido.

Fuente: SAT.

El “control de obligaciones” es una vertiente de actos de fiscalización a través de la cual se identifican contribuyentes con omisiones en sus pagos y comportamientos inusuales en el pago de impuestos. En 2017 se realizaron 42.5 millones de este tipo de actos, de los cuales se obtuvo recaudación por 52 mil 801.4 millones de pesos<sup>3</sup>, lo que implica un aumento de 61.6% en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2016.

<sup>3</sup>Además de las tareas de fiscalización, también se le da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes mediante el control de obligaciones, el cual se deriva de procesos automatizados de cruces de información enfocado al cumplimiento en los tiempos establecidos en Ley, por lo cual no se cataloga estrictamente como un acto de fiscalización.

### Medios de control de obligaciones a través de los que se contactó al contribuyente, 2016-2017

Número de acciones de control de obligaciones

Concepto	Contribuyentes que no presentaron declaración <sup>1/</sup>			Contribuyentes que redujeron sus pagos <sup>2/</sup>		
	2016	2017	Variación (%)	2016	2017	Variación (%)
TOTAL	43,989,224	42,129,735	-4.2%	320,746	327,726	2.2%
Requerimientos / notificaciones y entrevistas <sup>3/</sup>	1,060,313	1,030,781	-2.8%	16,522	25,924	56.9%
Cartas exhorto/invitación	10,816,032	6,998,499	-35.3%	76,095	74,217	-2.5%
Correo electrónico	28,492,164	29,492,987	-3.5%	154,530	168,120	8.8%
Telemensajes (call center)	44,890	263,671	-487.4%	73,599	59,465	-19.2%
Mensajes (SMS)	3,569,439	3,585,693	0.5%	-	-	-
Buzón Tributario	6,386	758,104	n.s	-	-	-

<sup>1/</sup> Se refiere al seguimiento que se les da a las contribuciones a la fecha del vencimiento de las obligaciones fiscales, es decir, si el contribuyente no cumplió dentro del plazo legal establecido para hacerlo, es sujeto a control de obligaciones.

<sup>2/</sup> Cuando el contribuyente presenta pagos inconsistentes con su historial de contribuciones también es sujeto a control de obligaciones.

<sup>3/</sup> Estos datos incluyen las cifras obtenidas de los requerimientos de las entidades federativas. Para 2016 y 2017 fueron de 790,709 y 878,332 actos, respectivamente.

Fuente: SAT.

Al cierre de 2017 se llevaron a cabo 4.2% menos actos de control que los realizados en 2016. No obstante, la recaudación incrementó, lo que se debe a una mejor programación de los actos derivado del uso de la factura electrónica. Los controles que generaron mayores recursos fueron por la vía del correo electrónico (30 mil 329.6 millones de pesos) y las entrevistas (13 mil 309 millones de pesos).

A efecto de garantizar la equidad en la aplicación de las leyes tributarias, se fortalecieron las acciones en contra de aquellos contribuyentes con adeudos fiscales.

- Al cuarto trimestre de 2017 el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 11 mil 387 casos, esto equivale al 50.2% del total. En cuanto al monto en controversia, las sentencias favorables equivalen a 90 mil 531 millones de pesos, esto es un 65.6% del total.
- Resultado del fortalecimiento de las estrategias de cobro de la cartera de créditos, el SAT logró recuperar en 2017, 40 mil 996 millones de pesos (considera 114.4 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2017), cifra superior en 4.7% real a la obtenida en 2016.
- En lo relativo a las medidas que promueven los derechos de los contribuyentes, a partir de 2014 se estableció la obligación de la autoridad fiscal de informar a los órganos de dirección de las empresas sobre el avance en las auditorías cuando sea requerido por el contribuyente; se creó un nuevo mecanismo de mediación entre el contribuyente y la autoridad fiscal, con la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), lo que permite dar facilidades para la regularización de la situación fiscal durante una auditoría; y se limitó el embargo de cuentas bancarias. Se estableció que esta será la última medida de apremio de la que pueda hacer uso la autoridad, sólo por montos previamente determinados y con plazos específicos.

- En 2017 se suscribieron 718 acuerdos conclusivos por un monto de 6,503.2 millones de pesos (contribuciones y multas), que se suman a los 1,247 acuerdos de 2014, 2015 y 2016, por un monto de 19,156.1 millones de pesos.
- Al mes de diciembre de 2017 se iniciaron 8 mil 086 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) a la importación, 5.2% más que los realizados en 2016.
- Por su parte, en términos de lo establecido en el artículo 69-B<sup>4</sup> del CFF, se han publicado 5 mil 181 contribuyentes que emiten comprobantes fiscales de operaciones simuladas.
- El embargo de mercancías introducidas ilegalmente fue por un valor de 13 mil 969.7 millones de pesos (20.0% mayor en términos reales que en 2016) y la determinación de contribuciones omitidas por 3 mil 407.4 millones de pesos, derivado de la revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país, 355 millones de pesos más que en 2016 (5.3% en términos reales), por los conceptos de reconocimiento aduanero, órdenes de embargo, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas, salas de pasajeros, entre otros.
- A diciembre de 2017 se realizaron 8 mil 738 análisis de valor, 191.9% más que al mismo mes de 2016 y se emitieron 789 órdenes de embargo por subvaluación, 184 órdenes más que en el año anterior (30.4% más), cuyo monto asociado fue de 136.5 millones de pesos (30.4% mayor en términos reales al año anterior). Adicionalmente, se solicitó la suspensión en el padrón de importadores de 520 contribuyentes relacionados con dichas órdenes de embargo, 100 contribuyentes más que en el mismo periodo del año anterior.
- Se identificaron facturas alteradas y/o apócrifas y proveedores no localizados o inexistentes que amparaban compra-venta por mercancía a la importación con un valor en aduana de 850.4 millones de pesos, 280.2 millones de pesos más con respecto al año anterior (40.6% en términos reales).

Uno de los objetivos es agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta.

- Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM).<sup>5/</sup> Se implementaron 36 nuevos desarrollos para 10 dependencias gubernamentales y dos consejos reguladores, que aplican para todos los modos de transporte (Aumento de 245 a 255 trámites respecto al año pasado). La siguiente etapa de VUCEM 2 considera la automatización de 300 procesos aduaneros y tramites de regulaciones y restricciones no arancelarias adicionales.
- Revisión No Intrusiva (RNI). Se continúa con la transmisión de imágenes en tiempo real al Centro de Procesamiento Electrónico de Datos desde las 42 posiciones activas en 20 aduanas (13 en la frontera norte, 5 en aduanas marítimas y 2 en la frontera sur).
- Las aduanas marítimas de Veracruz (2), Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Altamira, que concentran el 85.1% de las operaciones en las aduanas marítimas, cuentan con este tipo de equipo.

---

<sup>4</sup> Se toma en cuenta el rubro de “presuntos” Fuente: Datos abiertos del SAT.

<sup>5/</sup> Trámites necesarios para las operaciones de comercio exterior, como requisitos de las dependencias federales y organismos reguladores.

A fin de contar con infraestructura aduanera moderna para atender los retos del creciente comercio exterior, se cuenta con el Plan de modernización de infraestructura aduanera 2013-2018 (PMIA) que comprende 64 proyectos de obra estratégicos en todo el país.

- El SAT desarrolla 37 proyectos cruciales (21 proyectos de obra en la frontera norte, 6 en la frontera sur y 2 en aduanas interiores) y 7 complementarios de equipamiento y seguridad para las 49 aduanas del país.
- A diciembre de 2017 el SAT ha concluido 17 obras por 3 mil 588.1 millones de pesos y 4 proyectos complementarios por 137.3 millones de pesos.

Entre los principales proyectos de inversión de 2017 se encuentran:

- Modernización de Nuevo Laredo II.
- Modernización de Reynosa Pharr.
- Modernización de Mexicali I.

#### Vinculación institucional

Como parte de la interacción que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) mantiene con otras dependencias de la Administración Pública Federal, se han fortalecido los procesos de intercambio de información con instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con quienes actualizó los convenios de colaboración que se habían suscrito en 2010 y 2009 respectivamente, para reforzar y ampliar el intercambio de información y estrechar los esquemas de coordinación existentes entre ambas instituciones que permitan fortalecer los actos de fiscalización. De igual manera, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se firmó un nuevo convenio de colaboración para el intercambio de información, con la finalidad de contar con datos más amplios y precisos, así como para fortalecer la coordinación entre ellas.

Por otro lado, el SAT llevó a cabo la coordinación de la Mesa de Combate a la Ilegalidad (MCI), con la participación activa del sector público representado por la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y del sector privado, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercios, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), para orientar esfuerzos en identificar, prevenir y combatir principalmente, las causas y prácticas de subvaluación en la importación de mercancías, el contrabando, la piratería y la economía informal, bajo la premisa de contrarrestar los fenómenos que sufren sectores sensibles de la industria nacional.

A la fecha, la MCI ha llevado a cabo 16 sesiones plenarias y varias reuniones de grupos de trabajo, dentro de las cuales se han desarrollado e implementado estrategias y acciones efectivas en el ámbito de su competencia.

En colaboración con distintos organismos multilaterales, el SAT promueve el intercambio de experiencias y conocimiento para adoptar nuevas y mejores prácticas fiscales a nivel internacional. Se destacan los siguientes puntos:



1. En 2017 México concluyó su mandato como Presidente del Consejo Directivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), entregando la Presidencia del Consejo a Paraguay. Dentro de los principales resultados obtenidos durante su mandato se encuentra la publicación del “Manual sobre Recaudación y Cobranza de Tributos” y la elaboración del “Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento Tributario”, a ser utilizados posteriormente por el CIAT en actividades de capacitación. Asimismo, se promovió una mayor integración regional a través de asistencias técnicas, visitas de estudio y talleres especializados.
2. Con el objetivo de compartir la experiencia mexicana en tributación, el SAT participó en la 51 Asamblea General del CIAT realizada en Asunción, Paraguay, donde se abordaron los avances de las administraciones tributarias hacia una mayor Equidad Fiscal. Asimismo, durante la Conferencia Técnica del Centro celebrada en San José, Costa Rica, se expuso la experiencia del SAT en materia de *facturación electrónica y declaraciones pre-llenadas* a los 39 miembros del organismo.
3. En colaboración con la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (Latindadd), se coordinó en la Ciudad de México el 6° Encuentro Regional de Tributación Internacional. Durante el foro se abordó la *regulación fiscal en América Latina y el Caribe en contexto de crisis económicas*, contando con la participación de 22 instituciones de 13 países de la región.
4. En conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizó en las instalaciones del SAT, el “Taller Internacional de Facturación Electrónica” a fin de exponer las aplicaciones de la factura electrónica para una fiscalización más eficiente en beneficio de 18 funcionarios de 9 países de América Latina y el Caribe.

Se brindó asistencia técnica en materia de facturación electrónica, precios de transferencia y modelos de riesgo a 8 países de América Latina, Asia y África, se destaca una colaboración constante con los países del triángulo norte (Guatemala, Honduras, El Salvador) y la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, Perú).

### **III. Retos 2018**

Los esfuerzos del SAT en 2018 estarán encaminados a transformar al SAT en una institución moderna, que se enfoque principalmente en la promoción del cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples.

Para lograr lo anterior, el SAT continuará con la labor de facilitar los procesos y las transacciones que hace el contribuyente ante la institución, así como incrementar la contundencia en el ejercicio de facultades, especialmente cuando el contribuyente no ha atendido el llamado reiterado de las autoridades a corregir su situación fiscal o aduanera.

En materia de facilitación, el SAT buscará que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad para cumplir con las obligaciones fiscales y de comercio exterior, soportado en el uso de nuevas herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio, así como trámites ágiles y simplificados.

- Se continuarán brindando facilidades para inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y se podrá usar la e.firma entre particulares cuando éstos así lo acuerden y cumplan con los requisitos necesarios.

- Se tiene considerado incrementar la base de contribuyentes 4.6 millones más, con respecto a los registrados al 31 de diciembre del 2017.
- Se consolidará la “Contabilidad Electrónica”, que es una obligación establecida en ley. En esta herramienta los contribuyentes llevarán los registros y asientos contables en medios electrónicos.
- El Buzón Tributario se podrá utilizar para el envío de información o documentación no fiscal de interés para el contribuyente por los sectores gobierno y privado, siempre que exista consentimiento de los contribuyentes.
- Se consolidará la Ventanilla Única de Comercio Exterior que ha permitido que el despacho aduanero sea 100% electrónico.
- Para los asalariados se continuará facilitando la presentación de la declaración anual, con información prellenada, además de seguir fortaleciendo el esquema de devoluciones automáticas.
- Para estimular a los contribuyentes el cumplimiento oportuno de sus obligaciones en 2018 se intensificará el uso de medios remotos de contacto, como los correos electrónicos, las llamadas de salida y los mensajes SMS.
- Se llevarán a cabo recorridos focalizados para invitar a la formalidad y ayudar a la inscripción al RIF mediante el autoservicio, una vez que concluya el proceso electoral federal, que ocupará la mitad del año y reduce significativamente el tiempo para los recorridos de Crezcamos Juntos Afíliate.
- Se asegurará la correcta funcionalidad de la aplicación Mis Cuentas, ahora mejorada, a efecto de facilitar a los contribuyentes RIF los procesos de facturación y presentación de declaraciones.
- Se continuará promoviendo la implementación de los acuerdos conclusivos como una herramienta que permita discernir oportunamente diferencias en la apreciación de la norma tributaria y así motivar el pago de las obligaciones fiscales.
- Incorporar a Buzón Tributario el trámite de rectificación de pedimentos con el fin de eliminar carga administrativa innecesaria para el contribuyente, propiciando y facilitando mediante esta plataforma el intercambio de información con otras áreas operativas.

En materia de fiscalización, el SAT seguirá trabajando para contar con procesos eficientes y oportunos, que mantengan entre los contribuyentes la percepción de riesgo por incumplimiento de las obligaciones fiscales y de comercio exterior, intensificando el uso de modelos de riesgo y fortaleciendo la fiscalización electrónica, para ampliar la presencia fiscal con un menor costo y mayor asertividad.

- Se consolidará la fiscalización electrónica y en materia de comercio exterior, con lo que se ampliará la presencia fiscal, disminuirán molestias al contribuyente y se harán revisiones con un menor costo y mayor asertividad.

- Se maximizará el uso de los mecanismos de intercambio de información fiscal a nivel internacional. para fortalecer la gestión del riesgo y medidas de control en favor del consumidor y de empresas en el país.
- Establecer acuerdos interinstitucionales de colaboración con diferentes instancias de seguridad, (SEDENA y SEMAR, Policía Federal), a efecto de implementar acciones conjuntas encaminadas a combatir el contrabando de mercancía que comúnmente se comercializa en el mercado informal.
- Coordinar la ejecución de forma permanente de la verificación de vehículos y mercancías en transporte en todo el territorio nacional, haciendo uso de la tecnología no intrusiva recientemente adquirida (Equipos Móviles de Rayos X), incrementando la percepción de riesgo ante los contribuyentes mediante un proceso ágil que garantice la eficiencia y asertividad en las revisiones.

El SAT continuará fortaleciendo su relación con el sector público y el privado, a través de mecanismos de colaboración y coordinación, a fin de que juntos y con la experiencia de ambos, se impulse el cumplimiento de la normatividad fiscal y el desarrollo de la economía formal.

Se reforzará la estrategia para combatir la ilegalidad con el trabajo conjunto de las instituciones de Gobierno del país y las cámaras empresariales de la iniciativa privada, a través de la Mesa de Combate a la Ilegalidad.

Se mantendrá una participación activa con foros y organismos internacionales, a fin de fomentar la mejora continua de la administración tributaria y estrechar las relaciones de colaboración interinstitucional en la región.

Se continuará brindando asistencia técnica y colaboración con las Administraciones Tributarias de otros países, con el fin de compartir su experiencia en temas tributarios, tecnológicos, y aduaneros.

Estadísticas de ingresos y datos de gestión contenidos en el presente documento se puede consultar en las siguientes ligas:

[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas\\_Oportunas\\_Finanzas\\_Publicas/Paginas/unica2.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx)

[http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/Paginas/informe\\_tributario\\_gestion.aspx](http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Paginas/informe_tributario_gestion.aspx)

[http://www.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/inicio.html](http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html)